



# MEDIOS DE COMUNICACION Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

SEVILLA, 2003



Instituto Andaluz de la Mujer  
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA



Fundación Audiovisual  
de Andalucía



# NEDIOS DE COMUNICACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

---

## índice

### **PRESENTACIONES**

- 13 Teresa Jiménez Vilchez  
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer
- 17 May Silva Ortega  
Directora de la Fundación Audiovisual de Andalucía

### CAPÍTULO I.

#### **PERSPECTIVA GENERAL**

- 23 El papel de la educación y los medios de comunicación en la erradicación de la violencia contra las mujeres  
May Silva Ortega
- 33 La violencia contra las mujeres en los medios de comunicación: entre la noticia y la información  
Miguel Lorente Acosta
- 45 Medios de comunicación y violencia de género: un mundo fuera de foco  
Nuria Varela
- 53 Por unos medios de comunicación sensibilizados contra la violencia de género  
Teresa Jiménez Vilchez

### CAPÍTULO II.

#### **CINE**

- 65 Apuntes sobre la violencia de género en el cine  
Josefina Molina
- 73 Violencia de género y mujeres rotas  
Pilar Távora
- 77 Violencia de género y cine  
Virginia Guarinos

## CAPÍTULO III.

### **TELEVISIÓN Y PUBLICIDAD**

- 85 Publicidad y violencia de género  
Anna Solà / Marta Selva
- 89 Televisión: propuestas para una nueva información sobre la violencia contra las mujeres  
Belén Torres Vela
- 95 El lenguaje publicitario: estereotipos discriminatorios que afectan a las mujeres  
Felicidad Loscertales
- 111 ¡Que me (le) corten la cabeza!  
Gioconda Espina
- 121 Mujeres de sangre azul  
Inmaculada Gordillo
- 129 Retos de la comunicación audiovisual: lenguaje televisivo y violencia contra las mujeres  
María del Mar Ramírez Alvarado

## CAPÍTULO IV.

### **PRENSA Y RADIO**

- 141 Violencia de género y nuevos espacios de libertad  
Emelina Fernández
- 143 Voces de mujer  
Mercedes de Pablos
- 149 Los medios de comunicación y la violencia contra las mujeres  
Norma Valle Ferrer
- 155 Aproximación a la realidad de las mujeres en la radio  
Nuria Ribó
- 163 Violencia contra la mujer y prensa escrita: banalización y silencio  
Teresa Cáceres

## CAPÍTULO V.

### **NUEVAS TECNOLOGÍAS**

- 177 Violencia contra las mujeres y nuevas tecnologías: un repaso al “mundo virtual”

Ana Elena Obando

187 Analizando la apropiación de las tecnologías de la información y de la comunicación como herramienta para el cambio social

Josefina Gamboa

191 La violencia en las tecnologías de la información y la comunicación

M<sup>a</sup> Angustias Bertomeu Martínez

205 Internet y la violencia contra las mujeres

María Cruz Rubio Liniers

## CAPÍTULO VI.

### **RECOMENDACIONES**

217 Recomendaciones para el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios informativos

Eulàlia Lledó Cunill

227 De las recomendaciones a los mecanismos. Producción informativa y su incidencia en el tratamiento de la violencia de género

Juana Gallego

237 Una propuesta de auto-regulación

Rosa Solbes

## CAPÍTULO VII.

### **PROPUESTAS PARA EL CAMBIO: ALGUNAS SUGERENCIAS**

251 Decálogo de recomendaciones a los medios de comunicación para el tratamiento de la violencia contra las mujeres

Instituto Andaluz de la Mujer

253 Como elaborar una noticia 10

Unió de Periodistas Valencians

255 Propuestas concretas para aproximarnos a un periodismo no sexista.

Norma Valle, Berta Hiriart y Ana María Amado / Fempress

271 Recomendación a los miembros de la comunidad económica europea para el empleo de un lenguaje que refleje el principio de igualdad entre mujeres y hombres

273 Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer

# **RECOMENDACIONES PARA EL TRATAMIENTO DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS MEDIOS INFORMATIVOS**

EULÀLIA LLEDÓ CUNILL

Profesora. Experta en investigación de los sesgos sexistas y androcéntricos en la lengua y en la literatura.

## **INTRODUCCIÓN. EL CONTINUUM DE LA VIOLENCIA**

Cuando me disponía a preparar este trabajo, y teniendo en cuenta que versa muy en concreto sobre las posibles recomendaciones para el tratamiento de la violencia contra las mujeres en los medios informativos, repasaba las razones por las cuales, a mi entender, es necesaria la acción sobre la lengua, tanto en general como para hablar de los maltratos.

Recordaba que, para mí, y así lo dejé escrito en una investigación que hice para la Junta de Andalucía<sup>1</sup> en 1998, una de las razones reside en el convencimiento de que los maltratos, de que la violencia o el terrorismo doméstico, es sólo una cara más, aunque seguramente la más brutal, del poliedro de la violencia patriarcal; radica en la constatación de que el maltrato generalizado es el brazo armado del patriarcado para poner a las mujeres en el lugar que éste les tiene asignado: a unas las calla, a otras las mata (sólo hay que ver el número de mujeres asesinadas, año tras año, en una hemorragia que no cesa, por sus parejas o más bien por sus ex-parejas).

Los malos tratos son un extremo del continuum de la violencia patriarcal que impone, por ejemplo, la feminización de la pobreza, que vemos en el contenido de muchos planes de estudio, que destila uno de sus productos más alambicados en la publicidad, que tiene uno de sus brutales reflejos en el hecho de que cuando no se respetan los derechos humanos, quienes sobre todo los ven conculcados son mujeres. Son un extremo de la misma violen-

---

<sup>1</sup> La investigación completa fotocopiada, *Cómo tratar bien a los maltratos*, se puede solicitar al Instituto Andaluz de la Mujer. Estaba previsto que a partir de los resultados del trabajo, dicho Instituto procediera a una posterior publicación dirigida a la prensa; así se hizo con algunas partes y fragmentos de la investigación que se han editado en la publicación *Cómo tratar bien a los malos tratos. Manual de Estilo para los Medios de Comunicación* (Sevilla, Instituto Andaluz de la Mujer, 1999).

cia que hace circular a través de la lengua, por ejemplo, chistes sexistas contra las mujeres.

Y hablando de la lengua, y como se da la circunstancia de que en estos momentos estoy analizando los cambios entre las dos últimas ediciones del Diccionario de la Lengua Española (DRAE), viene a cuento hablar de algún trecho de este continuum que es la violencia patriarcal, ahora articulado y visto a través de la lengua.

Así, se puede constatar que de la penúltima edición del DRAE, la de 1992, han desaparecido una serie de entradas que criticaban en mayor o menor grado la libertad de movimientos de las mujeres, especialmente sus andanzas en el ámbito público.

Como ejemplo, puedo aducir una entrada como “mantear”, que decía en primera acepción, “intr. Murc. Salir mucho de casa las mujeres.”, ya no está en la edición de 2001 porque ha desaparecido la entrada.

Hay alguna acepción también sobre “callejear” que ha cambiado. El cuadro adjunto lo muestra muy claramente.

DRAE, 1992	DRAE, 2001
viltrotear. intr. fam. Corretear, callejear. Se usa para censurar esta acción, y más comúnmente hablando de las mujeres.	viltrotear. intr. despect. coloq. Corretear, callejear.

Pero no todas son buenas noticias. Así, en el cuadro que se verá a continuación, se observa una acepción de una entrada que, a pesar de haber sido revisada y modificada (se puede ver en algunos pequeños detalles de su redacción, en la adición de un ejemplo), refleja estereotipos muy manidos.

DRAE, 1992	DRAE, 2001
periquear. intr. Disfrutar de excesiva libertad las mujeres. Ú. m. en ger. con el verbo andar.	periquear. intr. Dicho de una mujer: Disfrutar de excesiva libertad. Andar periqueando.

En esta última definición se constata, con un sentimiento que va de la estupefacción a la auténtica indignación, que se presenta un binomio letal a entender del patriarcado y también de quien redactó la acepción: la imposible unión de la libertad y de las mujeres; fijémonos con qué palabra se adjetiva la libertad femenina, con la palabra “excesiva”, y entonces cabe preguntarse, ¿puede ser en algún caso excesiva la libertad?. No, nunca, porque si se constriñe, ni que sea una milésima de centímetro, ya no es libertad; ¿y quién está decidiendo que esta libertad es excesiva?, ¿las mujeres?, en absoluto. Entonces, ¿de quién es, a quién representa la voz enunciadora de ésta y de tantas otras entradas del diccionario?

Hete aquí constreñidas a las mujeres como si de eternas menores se tratara, como si las mujeres fuésemos personas que necesitamos tutela y tutoría constante, porque si no, no sabríamos usar la libertad, y esto enunciado, claro está, por una voz que no es la nuestra, que nos impone recortes en la libertad (que entonces ya no es libertad, porque un recorte desde fuera, la invalida), que nos pone en nuestro lugar, que nos enclaustra. Vergonzoso.

Que pueda haber un artículo como éste en el diccionario es una de las pistas que me hace entender porqué se dan los maltratos, porqué se dan con tanta frecuencia y muchas veces con tanta impunidad, especialmente en los casos menos graves, porque en realidad están en el mismo camino, tanto una cosa como la otra son maltratos: se enclaustra a las mujeres para controlarlas, para apartarlas del ámbito público, se las golpea, al entender de quien lo perpetra, para evitar el “exceso” en el ejercicio de la libertad por parte de las mujeres. Buena prueba de ello son las numerosas ex-mujeres y ex-compañeras agredidas o asesinadas año tras año. Estamos delante de grados de un mismo continuum, de la misma violencia machista.

## **LAS NOTICIAS. RADIOGRAFÍA DE UNA SITUACIÓN**

Antes he mencionado una investigación para la Junta de Andalucía que acabé el último trimestre de un ya lejano 1998, sobre un vaciado de prensa que abarcaba las noticias aparecidas a lo largo del año 1997 y el mes de enero de 1998.

Pues bien, al analizar noticias de prensa posteriores, he podido constatar que algunos aspectos no han variado apenas. Intentaré mostrarlo entresacando la información y las citas de un material mucho más extenso, puesto que para hacer este análisis utilizo el vaciado que, sobre noticias con protagonismo femenino o que hablan de temas considerados de mujeres, realiza el Instituto Andaluz de la Mujer, basado en los diarios: El Mundo, Diario de Sevilla, Diario de Córdoba, Diario de Cádiz, El Correo, El País y Abc, a lo largo de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2001, y durante los meses de febrero y abril de 2002. A las mismas añadí alguna noticia específica sobre maltratos domésticos aparecida en La Vanguardia durante este mismo período.

El Capítulo 2 del estudio que realicé para el Instituto Andaluz se titulaba “Análisis de noticias sobre malos tratos o terrorismo familiar” y en él enumeraba una serie de sesgos en la redacción de las informaciones que eran muy habituales en la prensa y en los demás medios. Los apunto a continuación porque en general siguen vigentes.

- 1) En algunas noticias se dan como causas de las agresiones, crímenes o asesinatos, algunos motivos inexactos; incluso se incurre en contradicciones.

- 2) En numerosas ocasiones la contradicción se halla entre el titular de la noticia y su posterior redacción.
- 3) A menudo se detectan contradicciones si se contrasta una misma información en diversos medios.
- 4) En algunas ocasiones se dan noticias que es difícil que correspondan a la realidad.
- 5) Hay auténticos bailes de cifras y de estadísticas de unos medios a otros.
- 6) Hay noticias que son auténticas radiografías de la actitud que la sociedad toma ante los malos tratos.
- 7) En algunas noticias se da carácter universal al comportamiento masculino.
- 8) En algunas noticias se trata a las mujeres con una familiaridad y cercanía impropias del lenguaje periodístico.
- 9) En algunas ocasiones se utiliza el singular “la mujer” para referirse a las mujeres en general.
- 10) En la prensa a menudo hay noticias que se hacen eco de opiniones ajenas e incluso citan textualmente otras voces; a veces, son apologías del terrorismo doméstico y de la violencia patriarcal.
- 11) Algún tópicos vertido en artículos de opinión.

## **SESGOS MÁS FRECUENTES**

Ahora bien, había unos sesgos más frecuentes que otros y esta regularidad con frecuencia se sigue dando. Son los cuatro siguientes.

- 1) En algunas noticias se dan como causas de las agresiones, crímenes o asesinatos, algunos motivos inexactos; incluso se incurre en contradicciones.

Así, en la sección “Andalucía” de El Mundo (13.10.2001, p. 11) se puede leer, sobre el asesinato de una mujer, el siguiente titular “El degollamiento de la joven colombiana fue un «crimen pasional»”; y, a lo largo del cuerpo de la noticia, se incide en la misma adjetivación: “Con este acto, el autor de este crimen pasional puso fin a un acontecimiento [...]”. Ahora bien, la noticia acaba así: “Según algunos vecinos de los protagonistas de esta historia, éstos ya no vivían juntos tenían problemas sentimentales y ella estaba acogida en un centro para refugiados [sic] ubicado muy cerca del lugar donde perdió la vida.”

Si ya es impropio hablar de “pasión” para adjetivar estos crímenes, este artículo llega al desiderátum al calificar de pasional un asesinato premeditado y ejecutado en frío con un machete que el asesino había llevado consigo con la expresa voluntad, como se vio, de ir a matar a su ex-compañera. Al principio de esta misma noticia se dice que “Nelly A. N. [...] fue degollada en plena calle y ante numerosos testigos por su compañero sentimental” (sección “Andalucía” de El Mundo. 13.10.2001, p. 11), información errónea, puesto que



como se puede comprobar al final del párrafo anterior, se trataba ya de su ex-compañero sentimental.

Como pareja lo presentan también en la información que daban otros dos diarios de la agresión. El Diario de Sevilla (13.10.2001, p. 46), en una escueta noticia, incide en el “móvil pasional”; por su parte, El Correo (13.10.2001, p. 18) en el titular también presenta al agresor como pareja: “Séptima víctima mortal de su pareja”. El Diario de Sevilla informa que el asesino no tenía problemas de residencia y ambos diarios inciden en el hecho de que el asesino no tenía antecedentes. Quiero hacer notar que en estas tres noticias se resalta el hecho de que tanto la mujer como el hombre son de origen colombiano, extremo éste el de la nacionalidad que no se suele remarcar si los personajes son autóctonos.

Otras noticias de otros crímenes, como se podrá ver más abajo, apuntaban a esta misma “pasión” y “a los problemas sentimentales” como causa de las agresiones.

2) En numerosas ocasiones la contradicción se halla entre el titular de la noticia y su posterior redacción.

El subtítulo de una noticia de El País (19.5.2002, s/p) decía: “Una víctima falleció a manos de su esposo en Ferrol, y la otra, apuñalada en Lanzarote”, el subtítulo de la misma noticia en La Vanguardia (19.5.2002, p. 32) decía: “Un hombre de 66 años asesina a su mujer en Ferrol y se suicida; en Lanzarote una alemana muere a manos de su pareja”. Pues bien, cuando se leen las noticias enteras, especialmente la de El País, que es mucho más explícita que la de La Vanguardia, da la sensación de que tanto una como otra no eran exactamente ya pareja de sus respectivos agresores sino que las mujeres se habían distanciado en mayor o menor grado por malos tratos previos. El grado de confusión también se detecta en una de las dos noticias (El País) al atribuir a la víctima de Lanzarote diferente edad en dos párrafos distintos de su redacción.

Para otra noticia, un titular de La Vanguardia (19.5.2002, p. 32) decía así: “Detenido un hombre que pagó a tres sicarios para matar a su mujer”. Pues bien, el primer párrafo del cuerpo de la noticia decía como sigue: “La policía ha desarticulado una trama en El Ejido (Almería), en la que un hombre había contratado a tres matones para acabar con la vida de su ex mujer, de la que llevaba un año separado.”

En otras noticias sobre maltratos, esta misma contradicción entre titular y cuerpo de la noticia se da en dos diarios que, por otra parte informan de otros hechos con corrección cuando dicen en sus titulares respectivos: “Solicitan 74 años de cárcel por malos tratos a su mujer” (Diario de Sevilla, 18.2.2002, p. 13) y “Le piden 74 años de cárcel por maltrato y violación a su mujer durante 10 años” (sección “Sevilla” del Abc 18.2.2002, p. 43); como se puede suponer se trata de una pareja separada o en trámites de separación, extremo que sólo se insinúa en el titular del Abc, pero que, en cambio, se explicita en la noticia del

Diario de Sevilla en un primer párrafo que acaba así: “El fiscal solicita 74 años de cárcel para un vecino de Bormujos [por maltratos] durante los diez años que duró el matrimonio”. (Se habrá podido observar también que el Abc presenta un titular más completo que el Diario de Sevilla.)

Más de lo mismo se da entre el titular de una noticia de la sección “Andalucía” de El Mundo (27.2.2002, p. 11) que decía “Detenido por dar una paliza a su compañera sentimental a la que arrastró por la calle, golpeó y encerró bajo llave”. Pues bien, en el primer párrafo de la noticia, se vuelve a hablar de “compañera sentimental”, pero el segundo párrafo empieza así: “La mujer, que hacía ya tiempo que se había separado de su agresor, fue ingresada en el Hospital Margarita de Cabra.” Aunque formaría parte del fenómeno que se verá a continuación, esta noticia también divergía de la que daba sobre el mismo caso el Diario de Sevilla (27.2.2002, p. 44), donde se presentaba a la mujer en todo momento como compañera actual del agresor.

3) A menudo se detectan contradicciones si se contrasta una misma información en diversos medios.

Más que contradicciones, lo que se detectó entre dos medios que daban una misma noticia fue una muy distinta manera de abordarla y tratarla. El titular de El País (27.2.2002, p. 30) decía así: “El fiscal alega el «déficit cultural» de un acusado de agresión sexual a su esposa para retirarle los cargos”; el de El Mundo (27.2.2002, p. 13) explicaba de este otro modo: “Exculpado un anciano que violó a su esposa. El fiscal considera que el acusado no sabía que cometía un delito por su «déficit cultural»”.

Ya se puede ver por los titulares, la insensatez, el cinismo y el sangrante sarcasmo que sustentan la petición del fiscal contra una demandante que, además, no iba defendida ni acompañada de acusación particular, aunque este último extremo lo sabemos tan sólo por la información de El País; este diario también añade una columna con las reacciones que ha suscitado tal despropósito en la fiscal María Ángeles García (vocal del Consejo General del Poder Judicial) y en la abogada María José Varela; nada añadía, ni opinaba, tampoco pedía la opinión a nadie, la información de El Mundo que, como se puede ver, tilda de “anciano” al agresor; quizás sería un anciano, pero en numerosas ocasiones agredió y violó a su mujer.

Como prueba menor de las contradicciones en que incurren distintos periódicos al dar una misma noticia, se puede alegar que en El País se informaba de que la pena que en principio se pedía era de 24 años, mientras que El Mundo la cifraba en 20 años<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Aunque la noticia de El País está redactada por mano femenina (Lydia Garrido) y la de El Mundo, por mano masculina (Paco Tormo), no tengo suficientes datos para evaluar si es determinante el sexo de quien redacta las noticias sobre el contenido y los sesgos de las mismas. En todo caso, sería una investigación apasionante.

5) Hay auténticos bailes de cifras y de estadísticas de unos medios a otros.

Un titular de La Vanguardia (19.5.2002, p. 32), que ya se ha visto anteriormente por otras razones, decía así: “Dos casos más elevan a 25 las mujeres fallecidas este año a manos de su pareja”. Por contra, el mismo día, el titular de El País (19.5.2002, s/p), también ya visto, decía lo siguiente: “Dos crímenes elevan a 16 las mujeres muertas este año por violencia doméstica”. Como se puede ver la divergencia en el número de asesinadas es notable.

## **PARA UN TRATAMIENTO DE LAS NOTICIAS SOBRE VIOLENCIA**

Al hilo del análisis de los maltratos domésticos (entre otros aspectos de la violencia familiar y sexual), en la investigación que realicé para el Instituto Andaluz de la Mujer y por encargo expreso de dicho Instituto apunté, en el Capítulo 5, quince “Recomendaciones generales para reformular noticias”. Eran las siguientes y a tenor de lo que se ha visto a lo largo de las noticias analizadas, pienso que aún son vigentes. También las apunto todas y luego paso a comentar algunas de ellas.

- 1) No presentar cada crimen, agresión, asesinato, violación, etc. como un caso aislado, sino como un continuum de casos y un estado de cosas general.
- 2) Remarcar que el terrorismo doméstico es un crimen que vulnera los derechos humanos, y en que es la víctima y no el criminal quien se ha de esconder e incluso abandonar su hogar.
- 3) Remarcar que los malos tratos son un aspecto más y no están fuera de la violencia patriarcal.
- 4) Dejar de atribuir, como causa primera o última instancia, el crimen o delito a un hecho aislado.
- 5) Evitar la presentación de los asesinatos o los malos tratos como resultado de un crimen “pasional”.
- 6) Una mujer, por el hecho de denunciar malos tratos, no es una mujer cobarde ni pusilánime.
- 7) Incidir en la desprotección legal de las mujeres que denuncian malos tratos o algún tipo de violencia sexual.
- 8) Hacer constar en las noticias los nombres de los agresores.
- 9) Hacer constar en las noticias los nombres de las juezas y de los jueces, los y las fiscalas, por ejemplo, que se encargan de los crímenes.
- 10) Hacer constar a las autoridades que han ido (así como las que, por contra, no han ido) a los entierros de víctimas del terrorismo doméstico.
- 11) Publicar noticias sobre el dinero público utilizado en la prevención y en los medios para la resolución de los crímenes debidos a la violencia sexual.
- 12) Incidir en la existencia de los malos tratos psíquicos.

13) Realizar un seguimiento de las noticias y de los datos que se dan sobre terrorismo familiar y violencia sexual.

14) Publicar la opinión de personas expertas y el testimonio de las implicadas.

15) Prestar atención a las imágenes que acompañan a los artículos o noticias.

También hay en esta ocasión unos que se dan con más frecuencia. Me detendré a comentar los siete siguientes.

1) No presentar cada crimen, agresión, asesinato, violación, etc. como un caso aislado, sino como un continuum de casos y un estado de cosas general.

Añadiría quizás, que esta recomendación iba, y va, en el sentido de no presentar la violencia como producto de casos patológicos o que se da entre la población marginada; la violencia sexual contra las mujeres se produce en todos los niveles sociales y los agresores suelen ser hombres de apariencia normal.

En este sentido, el título de una de las reflexiones sobre la violencia doméstica halladas que he manejado para escribir estos papeles era bien clara: “No es un enfermo, es un machista” (El País. 25.11.2001, p. 11).

2) Remarcar que el terrorismo doméstico es un crimen que vulnera los derechos humanos, y en que es la víctima y no el criminal quien se ha de esconder e incluso abandonar su hogar.

En efecto, entre las noticias que se han analizado, se ha visto algún caso en el que la mujer había tenido que ir a un centro de acogida, pero incluso esto no había bastado. En otra, se citaba el caso de una joven que, junto con sus dos acompañantes, había tenido que ir huyendo de discoteca en discoteca para esquivar la agresión de su ex-novio, ataque que finalmente no pudieron evitar (El Mundo. 10.12.2001, p. 15). Que en la violencia doméstica sea la víctima y no el agresor quien pierda la libertad, debería tener un eco clamoroso en las noticias.

5) Evitar la presentación de los asesinatos o los malos tratos como resultado de un crimen “pasional”.

Aparte de este adjetivo, en algunas de las noticias comentadas aparecía la expresión “problemas sentimentales”. Asimismo, se debería evitar atribuir los maltratos o la violencia sexual “a los celos”, “al amor”, “a una cuestión o a un asunto de faldas” y también dejar bien claro que agresiones y crímenes no son consecuencia habitualmente de “un arrebato”, “un ataque repentino”, “un mal momento”, etc.

Aparte de las ya vistas, otra de las noticias halladas acaba su información con la expresión “crimen pasional” referida a un asesinato de un agresor persistente y contumaz a lo largo de muchos años (Abc. 18.12.2002, p. 34).

6) Una mujer, por el hecho de denunciar malos tratos, no es una mujer cobarde, ni pusilánime.

En las noticias ya analizadas, se han visto algunas mujeres que habían denunciado la violencia de sus ex-parejas.

En una más de estas noticias, Sara H., cuyo compañero en aquel momento



era un futbolista de elite, Davids, le denunció por maltratos continuados y así lo expresa la noticia: “Sara H. no tenía decidido llevar el caso al conocimiento de la prensa ni a la instancia judicial, pero la última supuesta agresión ha desbordado su aguante.” (El Mundo. 21.2.2002, p. 37). Pues bien, el reportero, en lugar de remarcar la valentía de su decisión y su actuación, prefiere entretenerse en los motivos que la habían frenado momentáneamente a denunciarlo (por ejemplo: “Es muy difícil para una madre denunciar al padre de su hijo.”).

7) Incidir en la desprotección legal de las mujeres que denuncian malos tratos o algún tipo de violencia sexual.

Una de las noticias analizadas, hablaba por sí sola de este aspecto.

9) Hacer constar en las noticias los nombres de las juezas y de los jueces, los y las fiscalas, por ejemplo, que se encargan de los crímenes.

Creo que sería muy útil, por ejemplo, saber el nombre de aquel fiscal de Valencia que exculpó a un hombre del delito reiterado de violación por su “déficit cultural”.

14) Publicar la opinión de personas expertas y el testimonio de las implicadas.

Entre las informaciones analizadas en estos papeles, hay una serie larga de editoriales, informaciones diversas y artículos de fondo<sup>3</sup> que son un claro exponente del gran trabajo y de la responsabilidad que tienen los medios de comunicación como sensibilizadores y forjadores de opinión.

## PARA TERMINAR

De todas maneras, me gustaría acabar estas líneas haciendo hincapié en dos cuestiones que pienso que se tendrían que tener en cuenta a la hora de poner en pie las noticias sobre maltratos.

La primera es de orden muy general. Es la necesaria reflexión que hay que hacer después de comprobar que en su inmensa mayoría las noticias sobre terrorismo doméstico aparecen en los diarios en las secciones de Sociedad o, en menor grado, en la de Sucesos; incluso en esta ocasión se ha hallado una (la de

---

<sup>3</sup> Como muestra: parte de una editorial “Ritmo preocupante” (El País. 19.4.2002, s/p); artículo “Solas” de María Esperanza Sánchez (El País. 30.10.2001, p. 2); noticia sobre la publicación de un estudio sobre los maltratos de María del Castillo Falcón Caro (Abc. 25.11.2001, p. 59); parte de una editorial “Las mujeres andaluzas maltratadas” (El Mundo. 25.11.2001, p. 2); editorial “Divorcios con miedo a morir” (Diario de Sevilla. 25.11.2001, p. 4); dos páginas con artículos de fondo e informaciones diversas dedicadas a conmemorar el día 25 de noviembre (El País. 25.11.2001, pp. 11-12), de hecho todos los diarios consultados dedicaron varias páginas a la conmemoración del 25 de noviembre; artículo sobre la campaña del Ayuntamiento de Sevilla, “Quien bien te quiere NO te hará llorar” (Abc. 6.11.2001, p. 41); etc.

Sara H. cuyo compañero es futbolista) en la sección de Deportes. Y en los otros medios de información, en secciones equiparables. ¿Para cuándo una discusión sobre dónde se tienen que incluir?, ¿para cuándo estas noticias, por ejemplo, en aquello que se ha dado en denominar Política?

La segunda está inspirada en un sesgo que pude ver ya en el análisis que hice en 1998, pero que creo que no resalté suficientemente ni, en consecuencia, la puse como recomendación en el capítulo correspondiente.

En aquel análisis vi que se atribuían aptitudes físicas o cualidades a los hombres que reciben alguna agresión. Pues bien, fue esta constatación la que me hizo caer en la cuenta que a lo largo de todas las informaciones y noticias sobre agresiones contra las mujeres que manejé, y fueron muchas, no hallé la más mínima explicitación de alguna aptitud, habilidad o pericia física a la hora de esquivar o huir de una agresión referida a alguna de las muchas mujeres que lo hicieron y que aparecían en las noticias.

En las noticias que he manejado en esta ocasión, ha pasado lo mismo: ni la más mínima mención de alguna cualidad física o no física, y como en aquella otra ocasión, no porque no las haya habido, recordaré que se ha hablado de una mujer, por ejemplo, que se separó de un individuo que posteriormente contrató a tres sicarios para que acabaran con su vida.

No se citan no porque las mujeres no tengan habilidades o no las utilicen, sino porque la prensa en general no las encuentra dignas de mención; al contrario de lo que sucede si la víctima es un hombre.

Quizás es hora de dejar de presentar a las mujeres sólo como víctimas, como personas desvalidas y sin capacidad de reacción, aspecto que ligaría con esta persistencia a ponerlas en los titulares como esposas o compañeras y no como mujeres que han tomado la iniciativa de separarse de relaciones que las perjudican. Quizás ha llegado la hora de remarcar o simplemente de explicar las múltiples iniciativas emprendidas por mujeres para enfrentarse a la violencia sexual; emprendidas, en definitiva, para vivir en libertad.